

BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

I LEGISLATURA

Serie A:
PROYECTOS DE LEY

3 de julio de 1979

Núm. 58-I 1

PROYECTO DE LEY

Concesión de varios créditos extraordinarios por un importe total de 253.636.000 pesetas para subvencionar Centros no estatales de Bachillerato y COU, procedentes de las antiguas Secciones Filiales.

Plazo de enmiendas.

PRESIDENCIA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLAZO DE ENMIENDAS

Acordado por el Pleno de la Cámara, en su reunión del pasado día 28 de junio, la celebración de sesión extraordinaria para este proyecto de ley, así como la delegación de la facultad legislativa plena, en virtud de lo dispuesto en el artículo 75, 2,

de la Constitución, el plazo de presentación de enmiendas al proyecto de ley de referencia terminará el próximo 19 de julio, en lugar de la fecha de septiembre a que se hacía mención en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES del pasado día 2 de julio.

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de julio de 1979.—El Presidente del Congreso de los Diputados, Landelino Lavilla Alsina.

Precio del ejemplar 50 ptas.

Venta de ejemplares:

SUCESORES DE RIVADENEYRA, S. A.,

Paseo de Onésimo Redondo, 36

Teléfono 247-23-00. Madrid (8)

Depósito legal: M. 12.580 - 1961

Imprime: RIVADENEYRA, S. A.-MADRID